

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N^o. 1194

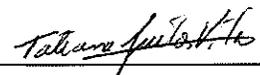


**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "JULIANA DELGADO RESTREPO -VS- CONSTRUTORA RAMI, S.A., RAFAEL VILLAREAL PERALTA, GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP., BRISAS DEL BOSQUE, S.A. Y GRUPO VILLADEA, S.A."-----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.----- TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-----PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, catorce de agosto de dos mil veinticinco.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "JULIANA DELGADO RESTREPO -VS- CONSTRUTORA RAMI, S.A., RAFAEL VILLAREAL PERALTA, GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP., BRISAS DEL BOSQUE, S.A. Y GRUPO VILLADEA, S.A." para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo hagan el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifíquese,------(fdo.) **EUGENIO URRUTIA**, Magistrado Sustanciador.------(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Hoc."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int